

UNOS DOCUMENTOS SOBRE LAS EMPRESAS
CORTESIANAS EN PANAMÁ Y ACAJUTLA,
1539-1540

WOODROW BORAH

En los años 1538-1540 Hernán Cortés desde sus estados en el Marquesado del Valle tenía esperanzas de vender los productos de éstos con mayor ganancia en la ciudad de Panamá, la que en aquellos años surtía de abastecimientos al Perú nuevamente conquistado. A la vez quería cobrar unas deudas que se le debían en el Perú como resultado de la venta de lo llevado allí en dos viajes anteriores. Con estos propósitos mandó dos agentes a Panamá, uno, Alonso de Zamudio, con destino eventual en el Perú y el otro, Juan de Segura, como factor en la ciudad de Panamá. El malogro de estas venturas cortesianas se han descrito en otros lugares¹ con base a la documentación que originalmente se encontraba en el Archivo del Hospital de Jesús, que antes de ser trasladado al Archivo General de la Nación, perdió una parte de su acervo. Lo que se sustrajo fue puesto en subasta pública en una famosa venta hecha por la Casa Rosenbach en 1938 y se puede identificar por el catálogo detallado y ricamente ilustrado de aquel remate.² Lo que queda en el Archivo del Hospital de Jesús es un fondo de cartas de Juan de Segura desde Panamá y Acajutla. Los expedientes tienen la numeración 5, 6, 8 y 9 del legajo 68. Falta la primera parte de la carta 6 del expediente 6, con fecha del 6 de abril de 1539.

Estas cartas son de una letra muy difícil de leer, ya que Juan de Segura en aquellos años era viejo y escribió con algunas formas regionales, tal como: hubie por había, formas correctas en su época, pero arcaicas en el castellano actual. A petición mía y como favor

¹ Woodrow Borah, *Early Colonial Trade and Navigation between Mexico and Peru* (Berkeley y Los Angeles, University of California, 1954; Ibero-Americana: 38), p. 15-19; edición en español, *Comercio y navegación entre México y Perú en el siglo xvi*, traducción de Roberto Gómez Ciriza (México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975), p. 43-50; Borah, "Hernán Cortés y sus intereses marítimos en el Pacífico: El Perú y la Baja California", *Estudios de Historia Novohispana*, iv (UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1971), p. 20-22.

² Rosenbach, Colección, *The Sea Books and Manuscripts on the Art of Navigation, Geography, Naval History, Shipbuilding, Voyages, Shipwrecks, and Mathematics, including Atlases, Maps and Charts* (Filadelfia y Nueva York, 1938), documentos 166A, 167, 167A, 167B y 388.

personal, el paleógrafo oficial del Archivo General de la Nación, Luis C. Ceballos, transcribió las cartas, modernizando la ortografía en la transcripción. También trató de llenar los huecos de las abreviaturas. A pesar de ser él uno de los paleógrafos mejores del mundo de habla española y maestro de tantos investigadores nacionales y extranjeros que acudían al Archivo General de la Nación, encontró la escritura tan difícil y algunas abreviaturas tan oscuras que no pudo paleografiar todo el texto.

Por la misma dificultad de la escritura unas fotocopias de estas cartas me sirvieron durante casi veinte años como examen final en el curso de paleografía que impartía en la Universidad de California, de Berkeley, en sucesión del doctor Lesley Byrd Simpson. Ambos fuimos discípulos del señor Ceballos en esta materia. Poco a poco en el curso de estos años los alumnos de las generaciones nuevas pudieron descifrar y corregir las transcripciones anteriores. Al dejar de enseñar la paleografía española, me ha parecido que se deben poner estos documentos de tanto interés para la historia mexicana, en la transcripción corregida, al uso y a la consulta de un público más amplio.

ARCHIVO HOSPITAL DE JESÚS.

Leg^o 68, exp. 6.

(Fragmento de una carta dirigida por Juan de Segura, factor del marqués del Valle, al mismo, fechada en Panamá, el 26 de abril de 1539.)

en fin, señor, que lo que yo he visto de todo ello, no haber visto quien le duela la hacienda de vuestra señoría, sino que hacen cuenta como en esto es verdad que es de señor poderoso e conforme a esto se hace lo demás, de lo cual como he dicho, yo he recibido e recibo mucha pena e por ser por carta e no ser prolijo no lo relato lo que pasa, excepto de ello más de lo dejar para cuando valiere dar cuenta a vuestra señoría, e a besarle las manos de vuestra señoría.

Vuestra señoría me envía a mandar le envíe con el maestre el oro que tuviere, Dios sabe cómo yo quisiera tener veinte mil pesos de oro con que poder servir a vuestra señoría en los enviar, como por la carta de vuestra señoría me envía a mandar, más bien creo que ya vuestra señoría estará informado de la disposición de los negocios e de la tierra e de lo que pasa de Francisco de Mendoza, e por mis cartas, e lo mismo se puede vuestra señoría informar del portador de la presente que en verdad digo a vuestra señoría que me emprestó agora Alberto de Guijo otros ciento e cincuenta pesos, e otros amigo suyo, lo que más hube de menester así para despachar el navío como para dar Alonso de Zamudio, que yo, señor, no está

más en mi mano de esto, pues no puedo hacer lo que en la voluntad tengo para servir a vuestra señoría.

Yo, señor, doy el bizcocho que trajo San Vicente, a dos pesos, y los tocinos a peso, e con no haber otro no lo quieren por estar como está; e en lo de los quesos, no hay, señor, que decir, que por poco ni por ningún precio no hay ni creo que los tomarán según están todos pasados de la polilla e podridos.

Lo que trajo agora San Lázaro, vino mejor acondicionado, esto creo que se venderá habiendo gente, con la ayuda de Dios, aunque tengo no muy buena esperanza en la harina por ser cantidad e cosa delicada para se durar, especjal en esta tierra que en verdad, señor, más de a medio peso no quiere dar, e esto, para llevar la que más lleva dos arrobas, que si hubiese persona que la tomase toda, darla ya, señor, porque no se perdiese todo.

Vuestra señoría mande tomar la cuenta, así del navío como de lo demás que se dio con él, porque cumple así al servicio de vuestra señoría, porque yo, señor, he sabido aquí que se vendió en este puerto un quintal de jarcia de él, e dijéronmelo, de lo cual yo hube enojo, e preguntado por qué, dice el maestre que le vendió que había gastado ciertos pesos en Guatulco en calafatear el navío, e que por eso se había hecho; yo les dije mi parecer en ello e que me parece que fuera mejor darlo por cargo allá a vuestra señoría que no quitar del navío lo que había de menester; respondiome el piloto que no tuviese pena, que aquél cuenta venía demasiado en la jarcia de lo que había él firmado, y entonces, señor, me pareció peor lo hecho; e después supe e vi que le venía a comprar un escudero de esta ciudad ciertas lonas, e cuando yo lo supe dije que no se vendiese, que mejor era para el navío si fuese de menester, que no vendellas, djome el piloto que no las vendería, e de esta causa, señor, es bien que vuestra señoría le mande tomar bien la cuenta, e si vuestra señoría se quisiere más se informar de lo que pasa, mande a Nicolao Capon, contramaestre del navío, que venga a donde vuestra señoría está y le dará más larga relación de cosas que aquí me ha dado parte, de que todas ellas ni ninguna de ellas me han parecido bien; e porque vuestra señoría no me tenga por hombre vicioso en el escribir semejantes cosas, no las escribo.

Nuestro Señor la muy ilustre persona de vuestra señoría guarde y en estado prospere como vuestra señoría desea e sus criados queremos.

De este puerto de Panamá, xxvi de abril del MDXXXIX años.

Menor criado de vuestra señoría, que sus muy ilustres manos besa.

Juan de Segura (rúbrica)

Al muy ilustre señor el marqués del Valle, etcétera, mi señor, en su villa de Cuernavaca.

ARCHIVO HOSPITAL DE JESÚS
Leg^o 68, exp. 5.

Ilustrísimo señor:

Por la vía de Guatemala le escribí a vuestra señoría haciendo relación de lo que al presente pasaba, las cuales cartas bien creo que vuestra señoría las habrá recibido porque yo escribí desde aquí a Juan de Chávez las enviase con toda brevedad, porque es así cumple al servicio de vuestra señoría.

Por las cuales hacía relación a vuestra señoría de lo que con Zamudio me pasaba acerca de lo que traía encargo de hacer en servicio de vuestra señoría, e como había dicho que me las daría e agora quiero dar alguna parte a vuestra señoría de lo que me pasaba con él, e es que yo quería enviar las escrituras a vuestra señoría para que vuestra señoría proveyese enviar a quien fuese servido a las cobrar al Perú, porque con esto de Almagro pasan e han pasado muchas personas por aquí para Castilla, e como yo no tengo poder de vuestra señoría para lo poder hacer e ello se podría ser encargo de lo pasado, de algo vanse, e a esta causa las quisiera como e dicho haber enviado a vuestra señoría; en fin, señor, que él me respondió por último, que él no me las quería dar, e después a cabo de ocho días me envió a decir que él me las daría porque le había dicho que le quería ponerlo por justicia; e cuando vino a este efecto, dábame señor, las escrituras, e el poder e la instrucción de vuestra señoría retiénelas en su poder, e la causa yo no la sé; yo, señor, no las quise recibir porque enmedio de esto hubo muchas razones que sería muy prolijas de escribir, e yo viendo esto que no cumple al servicio de vuestra señoría que él llevase el poder y la instrucción que tenía de vuestra señoría, el efecto porque yo señor no le sé ni pareció a nadie bien, roguéle que él me lo diese todo para enviarlo a vuestra señoría, e que en el poder pusiese en el cómo él no quería usar de él, e lo que más quería poner de su voluntad yo holgaría de ello; él dijo que no quería darlo, sino guardarlo, e las escrituras e el poder hacello pedazos, e de aquello que le pareció de lo cual, señor, fue respondido lo que me pareció, e como vi su buena intención que a servicio de vuestra señoría tenía e había efectuado, yo, señor, le hice un requerimiento como me pareció, pidiéndole lo que tengo dicho a vuestra señoría, que es las escrituras; él me respondió que le diese fianzas de ellas e lo demás que le pareció, lo cual andando el tiempo e aquí que podría ser que le fuera mejor esto en servicio de vuestra señoría que no hacer lo que ha hecho, e a todos los buenos ha parecido no ser bien hecho haberlo hecho.

Yo, señor, sobre esto di una petición en el Audiencia Real, sobre pidiéndole hoy día de la echa, e proveyese que le mandarán que entregase todas las escrituras por mí pedidas, al alguacil, para que el oidor hiciese justicia, e donde no, que le llevasen a la cárcel e le tuviesen a buen recaudo.

Creo, señor, que las escrituras mandan poner que una persona cual el oidor mandare, para que no acuda a nadie si no fuere a quien vuestra señoría enviare a mandar, que se den con poder de vuestra señoría.

De' cuya causa me parece que vuestra señoría luego con toda brevedad mande dar poder a quien vuestra señoría fuere más servido, e enviarle aquí a las cobrar, e que venga aquí por todo el mes de enero para que tenga lugar de poder irse con los navíos que al presente sale[n] de este puerto para el Perú, e si a este tiempo no viene, crea vuestra señoría que se perderá mucha cantidad de ello, porque hasta otro año no podrá salir de aquí navío para irse a cobrar, e esta tierra es muy mala para los que viene[n] de nuevo e están algunos días en ella; esto pasa, vuestra señoría haga en ello lo que más servido fuere.

Suplico a vuestra señoría mande escribir una carta al oidor de aquí, que se dice el doctor Robles, que es persona que vuestra señoría holgará de le tener en su servicio, e con justicia, e hacer lo que debe a ella; ha favorecido las cosas de vuestra señoría, que yo aquí no he tenido ni tengo otro sino a él; e no digo, señor, más de los que vuestra señoría piensa que están o hacen en servicio de vuestra señoría lo que de razón se debería de hacer.

Aquí al puerto del Nombre de Dios han venido tres navíos de Castilla, e trajeron por nuevas haber aquí hacia Cartagena cuatro naos, e uno parece de franceses, de que se tiene mucha pena porque habrá obra de veinte días que fue un galeón e una nao que llevaron de su majestad e de personas particulares más de quinientos mil pesos, Dios los lleve en salvamento en el cual galeón se tiene e dice que va Hernando Pizarro, e aunque antes se había dicho haber ido por la Nueva España; también va en el dicho galeón el obispo de aquí de Panamá.

Aquí han venido, de ocho días a esta parte, otras tres naos con un galeón en que han traído de su majestad mucho oro, e de mercaderes e pasajeros en cantidad, e no se osan determinarlas; y dos de Castilla, aunque de estas naos que aquí hago relación a vuestra señoría que han venido de Castilla, dicen que se ha ido ya la una, e se tiene por cierto habrá cuatro días.

Estos navíos que aquí hago relación a vuestra señoría, que han venido de Castilla, han traído mucha cantidad de bastimentos, donde yo pensé vender parte de los que aquí tengo de vuestra señoría, e hay tantos que yo no podré hacer más de venidos los navíos todos del Perú darles lo que pudiere, e lo demás dejarlo porque está perdido e no hacer más costas sobre ello, e irme a dar cuenta a vuestra señoría, aunque no será lo que yo quisiera dar ni pensé; y en estas naos de Castilla no se dice haber traído ninguna azúcar, por donde si lo que yo he enviado a suplicar a vuestra señoría se enviase viene aquí para todo el mes de enero, hasta cien arrobas venderse a creo yo a lo menos a ocho pesos cada arroba, de minas.

E si vuestra señoría fuere servido de enviar a un criado de vuestra señoría presto del Perú, de las escrituras que llevaba Zamudio, e ahí

al presente no hubiere navío para poder venir, mande vuestra señoría venir por tierra con toda la brevedad que ser pudiere hasta Guatemala, e desde allí soy informado que hay cada día navío para aquí o para Nicaragua, e desde Nicaragua aquí vienen para el mes de enero cargados de maíz para los navíos que han de ir al Perú, e de esta suerte podrá venir aquí, señor, a tiempo que se pueda ir a hacer lo que vuestra señoría le mandare, con los mismos navíos, e de otra manera hasta otro año no hay remedio de la cobranza de ello como he dicho antes a vuestra señoría.

Y esto ha sido causa no haberlas querido enviar a vuestra señoría con ningún navío que ha ido después que se quitó del servicio de vuestra señoría; que ha ido uno para México e otros dos o tres a Guatemala, que se lo he dicho e rogado de continuo, e de continuo me ha dicho que lo hará e que me las daría, hasta ahora que ha parado en esto, e antes que viniese a pedir las yo ante el oidor le envié a decir con dos criados de vuestra señora que las diese a Alberto de Guijo para que él las tuviese por vuestra señoría hasta que enviase por ellas; dijo que no quería sino darlas a las justicias, e de que esto vi procuré de sacarlas de su poder, las cuales agora al presente están en poder del escribano hasta ver lo que provee el oidor sobre ello e a quien mandan que las tenga hasta que vuestra señoría envíe poder a quien se han de dar; vuestra señoría mande proveer al criado que vuestra señoría enviare para que las reciba por sí, para las poder recibir de la persona que las tuviere, aparte otro para poderlas cobrar, y en todo caso vuestra señoría mande proveer como vengan al tiempo que antes de esto suplico a vuestra señoría, porque de otra manera habrá cierta dilación en la cobranza de ello, e de un día a otro en semejantes negocios hay mudanza en los deudores, cuanto más, señor, en tanta distancia de tiempo, aunque Zamudio se disculpó con que dice que vuestra señoría se las hizo tomar por fuerza, e esto da por disculpa de lo pasado e que él venía despedido de vuestra señoría, lo cual parece por contrario pues vuestra señoría mandó darle aquí los dineros que vuestra señoría mandó, e él llevaba el cargo e poder e instrucción de vuestra señoría para la cobranza de esto e demás según parece por el poder de vuestra señoría.

Cuando me fuere, siendo Nuestro Señor servido, me entiendo de ir, señor, por Guatemala, e obra de cuatrocientos pesos que tengo pagado todo lo que me había aprestado para dar para los dos navíos que vuestra señoría ha enviado e lo que más se hiciere e se pudiere sacar hasta que me vaya, emplearé en cacao para ayuda a las costas que vuestra señoría ha tenido aquí.

E en las cartas pasadas hacía relación a vuestra señoría que las escrituras que había dejado Palacios Rubios en Puerto Viejo, se habían cobrado según había dicho Gonzalo de Olmos, obra de setecientos pesos, e agora estos navíos que después acá han venido dicen haberse cobrado más, porque toda la cobranza que le dejó montaba cuatro mil e cinco pesos, según parece por la cédula de quien recibió las escrituras de Palacios Rubios, de cuya causa, señor, mien-

tras más hay nueva, vuestra señoría mandare proveer en esto más cumple al servicio de vuestra señoría.

Que de todo no me pesa tanto cuanto haber Zamudio tenido voluntad de hacer lo que ha hecho, para que la instrucción que de vuestra señoría llevaba pareciese si vuestra señoría le mandaba algo en ella que no sería de comunicar más de para sí mismo.

No tengo de qué hacer al presente más relación a vuestra señoría, salvo que Nuestro Señor la ilustrísima persona de vuestra señoría guarde y en estado prospere en su servicio como vuestra señoría desea.

De esta ciudad de Panamá, a xv de septiembre del MDXXXIX años.

De vuestra señoría, menor criado, que las ilustrísimas manos de vuestra señoría besa.

Juan de Segura (rúbrica)

Al ilustrísimo señor, el marqués del Valle, etcétera, mi señor, en su villa de Cuernavaca.

HOSPITAL DE JESÚS.
Leg^o 68, exp. 8.

Al muy magnífico señor el licenciado Juan de Altamirano, gobernador del marquesado del Valle, mi señor. Cuernavaca.

Muy magnífico señor:

Yo llegué aquí a este puerto de Acaxutla, lunes veinte del presente, que vine de León aquí porque traía un poco de vino que truje de Panamá para vender en León, e allí no hubo despacho ninguno e de esa causa, señor trailo a Guatemala para allí venderlo e emplearlo en cacao e llevarlo para México, e tocó aquí en este puerto el navío e el señor adelantado don Pedro de Alvarado mandómelo desembarcar, e de causa estoy aquí con ello e estaré según creo hasta que se vaya el armada para avello de vender.

Yo, señor, supé cómo el marqués mi señor es ido a Castilla, e de esta causa mandé de hacer saber a vuestra merced lo que pasa y es que a quince días del mes de febreró pasado de este año se tornó a quemar Panamá donde se quemó toda la mayor parte e mejor de la ciudad, entre lo cual se quemó la posada que tenía con los bastimentos que presente tenía del marqués mi señor e de que esto ni yo no pude salvar otra cosa más que las escrituras, que como son las casas de paja e caña no dio más lugar el tiempo que no tardó en se quemar toda la ciudad media hora y por salirme de allí procuré que unas escrituras que tenían trocarlas a vino y azúcar de todo lo cual a vuestra merced he dicho.

Yo, señor, había escrito tres cartas al marqués mi señor, suplicándole enviase un criado suyo para que llevase al Perú las escrituras que Zamudio llevaba por causa que se iba como se fue al río de San Juan con el adelantado Andogoya e hasta que yo salí de Panamá,

que fue por en fin de abril, no vino, de cuya causa yo procuré de traerlas como las traigo conmigo aunque en ello hubo harta pena e hube de dejar yo hecha escritura hecha de ellos en Panamá a Álvaro del Guijo, hago saber a vuestra merced que los dineros que están en Puerto Viejo están cobrados la mayor parte de ellos e todo lo que el capitán Palacios Rubios dejó en Lima a Juan Domínguez tiene vendido e el oro en su poder, esto señor digo por yo tuve aviso de todo esto en Panamá de quien lo vido vender todo e estaba en la posada de Juan Domínguez, lo cual vendió al marqués Francisco Pizarro e a un primo de Jorge de Alvarado e le pagaron luego la mitad en barras de oro e la otra mitad se la fió por cuatro meses, vuestra merced vea lo que se debe de hacer e conforme a eso mande proveer lo que fuere servido para que se cobre.

Suplico a vuestra merced que con el portador de la presente me mande escribir que si un caballo del señor adelantado ha de venir aquí muy breve e me mande avisar lo que vale el cacao en México para que yo sepa lo que se debe de hacer en ello porque unos me dicen que vale el cacao a seis pesos en México, otros dice[n] menos, ello vale, señor, aquí a peso el jhuipil que son tres pesos, e uno de llevar, que son cuatro, sin lo que hurtan los indios en el camino. Nuevas de acá, señor no hay otras sino que a Panamá vino el doctor Villalobos por oidor, por acompañado del doctor Robles, están esperando presidente e otro oidor, e dicen que será el licenciado Pedro Vasques.

Del Perú dice un navío que vino por abril, que el marqués Francisco Pizarro es ido a las charcas que son unas minas las más prósperas que jamás se han visto, e dice que pasa adelante e no saben dónde, y el hijo de Almagro está en Lima muy próspero e aquel emperador le ha mandado volver todos sus indios.

El señor adelantado don Pedro de Alvarado tiene aquí una armada muy buena de trece navíos muy grandes, los nueve, e muy buenos e llevará quinientos hombres e muy bastecidos, e muy buena gente; aquí hicieron alarde el día de San Juan pasado, e es toda muy buena gente, tiene muchos bastimentos e muchas armas para ella.

El adelantado Andagoya hizo otra armada para el río de San Juan donde fue Zamudio e llevó obra de ciento e treinta hombres, de ésta se tiene mala esperanza porque está poblado por Benal Cazar e tiene allí setecientos hombres, todos isleños, e él no podrá ir donde esta gente está poblado Benal Cazar sino en la costa o ir a las barbacoas que en cualquier partes de éstas tiene harto trabajo, llevó un navío que le dio Álvaro del Guijo, bueno, de cuarenta caballos, e otro chico e dos bergantines pequeños.

No hay otra cosa que hacer saber a vuestra merced, salvo que Nuestro Señor guarde la muy magnífica persona de vuestra merced como vuestra merced desea. De este puerto de Acaxutla, xxix de junio de 1540 años.

Besa las manos de vuestra merced.

Juan de Segura (rúbrica)

HOSPITAL DE JESÚS.
Leg^o 68, exp. 9.

Al muy magnífico señor el licenciado Juan de Altamirano, gobernador del marqués del Valle, mi señor en Cuernavaca.

Muy magnífico señor:

Con Alonso de Lugo, criado del señor adelantado, escribí a vuestra merced los días pasados, dándole relación de todo lo que al presente pasaba e de como había traído aquí un poco de vino, lo cual yo señor pensé despachar más presto, e después acudido aquí tanto que ni lo uno ni lo otro se despacha, de cuya causa yo señor lo he procurado de abajar en el precio para despacharlo antes que se vaya el armada, e de esta causa me será forzado haber de estar aquí en esta tierra hasta navidad por esperar a la cosecha del cacao para comprar el oro que tuviere de cacao para que se pueda ganar algo para ayuda a lo que se ha gastado.

A vuestra merced di relación en la pasada cómo tenía aquí las escrituras que llevaba Zamudio al Perú, e yo había escrito a su señoría cómo yo había tenido aviso de Lima de un hombre que pasaba con Juan Domínguez de cómo todo lo que tenía a su cargo del marqués vendió al marqués don Francisco Pizarro, e a un primo de Jorge de Alvarado, lo cual le pagaron luego la mitad en barras de oro, e la otra le había fiado por poco tiempo, lo cual ya está todo cobrado; e lo de Puerto Viejo me dijo Gonzalo de Olmos en Panamá que estaban cobrados obra de dos mil pesos, y la verdad es señor que si yo tuviera el poder que tenía Zamudio no saliera él de Panamá sin que me los diera todo lo que se hubiera cobrado, porque este Gonzalo de Olmos es señor de aquél a quien había dejado Palacios Rubios el encargo de la cobranza e llevaba consigo todo el dinero a Castilla, e de esta causa había enviado a suplicar al marqués mi señor que enviase un criado a Panamá para el mes de enero pasado para que llevase las escrituras para que se cobrase estos pesos de oro, e como vi que no fue procuré de las traer, ansi que señor, vuestra merced sobre esto provea lo que más servido fuere, e si vuestra merced enviare a quien mandar que las de a Guatemala escriba en la posada del señor Juan de Chávez, que allí le dirán dónde yo estoy en la ciudad, e yo señor las daré a quien vuestra merced diere carta para que las dé, porque vendrá a buen tiempo el que hubiere de venir porque desde Guatemala se podrá ir a León por tierra, que hay ochenta leguas de buen camino, o por agua, e desde allí embarcase a para hacer su viaje, que por enero salen los navíos de León para el Perú.

Nuevas de acá otras más de las que con Alonso de Lugo escribí a vuestra merced no hay, salvo que hay aquí nuevas del adelantado Andagoya, e son que está en las Barbacoas, al cual se le ha muerto la mitad de la gente, e los demás mueren de hambre e no haya nada

e que se quieren volver a Panamá perdidos, e otros se van como tales al Perú; esto se supo de un navío que vino del Perú a León, e los que vinieron en él han dado aquí las nuevas que han venido para irse con el adelantado Alvarado.

Después de esto vino a este puerto un galeón de Diosdado, que es un vecino de Guatemala, el cual trajo muy ruines nuevas del Perú, e son, señor, que toda la gente del Perú está muy perdida e que se ven tan perdidos que de vergüenza no osan venir por estas partes, e que de esta causa se salen de veinte en veinte, e de treinta en treinta a buscar de comer, e que no son salidos como son muertos de indios, e no dejan hombre de cuantos pueden haber que no los matan los que salen de fuera donde pueden ser tomados que no sean anillos como he dicho a vuestra merced, y que demás de estos que anda una capitania aparte de estos de trescientos hombres con la cual no bastan los demás a resistir, estos no hacen más de allegar a los pueblos de los indios e danles de comer e no les hacen mal ninguno; estos dicen que esperan al juez que ha de venir para lo pasado, e hasta tanto que venga que han de andar así, e hay nueva que viene por juez para el Perú el licenciado Vaca con cinco mil pesos de partida con tanto que no pueda recibir cosa ninguna so pena de la vida e perdimiento de bienes e que de todo esto el marqués don Francisco Pizarro viendo que no puede remediar lo uno ni lo otro no hace más de jugar a los bolos; éstas son las nuevas, señor, de presente, plega a Nuestro Señor de lo remediar como Él sea más servido.

Nuestro Señor guarde la muy magnífica persona de vuestra merced en su servicio, como vuestra merced desea. De este puerto de Acaxutla, xii de agosto de 1540 años.

Señor, del armada del adelantado hago saber a vuestra merced que ella está cargando muy aprisa, la cual creo saldrá de este puerto en fin de este mes de agosto, o a lo más largo para Nuestra Señora de octubre, e va derecha a Guatemala por ciertos bastimentos que dice que el marqués le manda allí dar, e desde allí va a Acapulco para verse con el virrey, la cual lleva muy buena gente e llevará como he escrito a vuestra merced seiscientos hombres de mar e tierra e trece navíos con el galeón que agora le vino; de ella no hay más que decir.

Besa las manos de vuestra merced.

Juan de Segura (rúbrica)